



D. José Alberto Díaz Peña, Apoderado de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U. (“AUCALSA”), actuando en nombre y representación de dicha Sociedad, con domicilio social en Cayés-Llanera, Parque Empresarial de Asipo II, Plaza de Santa Bárbara 4- 2ª planta, en relación con la denominada Nota de Registro de la emisión de obligaciones inscrita por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 29 de abril de 2014 y ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores,

#### CERTIFICA

Que, el contenido de la Nota de Registro de la emisión de obligaciones de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U., registrada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 29 de abril de 2014, coincide exactamente con la que se presenta adjunta a la presente certificación en soporte informático y,

#### AUTORIZA

La difusión del texto citado a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste, expido la presente a los efectos oportunos, en Madrid, a 29 de abril de 2014.



**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.U.**

## **DOCUMENTO DE REGISTRO DE AUCALSA**

El presente Documento de Registro elaborado conforme al Anexo IV del Reglamento (CE) 809/2004 relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los Documentos de Registro así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos Documentos de Registro y difusión de publicidad, ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de abril de 2014.

## INDICE

## Página

<b>Riesgos que pueden afectar a la sociedad</b>	<b>4</b>
<b>Documento de Registro de AUCALSA</b>	<b>7</b>
<b>1. Personas Responsables</b>	<b>8</b>
<b>2. Auditores de cuentas</b>	<b>8</b>
2.1. Nombre y dirección de los auditores de la Sociedad	8
2.2. Renuncia de los auditores de sus funciones	8
<b>3. Información financiera seleccionada</b>	<b>8</b>
3.1. Información financiera histórica seleccionada del emisor	8
<b>4. Factores de riesgo</b>	<b>9</b>
<b>5. Información sobre el emisor</b>	<b>9</b>
5.1. Historial y evolución del emisor	9
5.1.1. Nombre legal y comercial del emisor	9
5.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro	9
5.1.3. Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor	9
5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor	9
5.1.5. Acontecimientos recientes	10
5.2. Actuaciones sobre la Infraestructura (Inversiones)	11
5.2.1. Descripción de las inversiones recientes	11
5.2.2. Actuaciones previstas sobre la infraestructura	11
5.2.3. Fuentes previstas de fondos	12
<b>6. Descripción de la empresa</b>	<b>12</b>
6.1. Actividades principales	12
6.2. Mercados principales	15
<b>7. Estructura organizativa</b>	<b>15</b>
7.1. Descripción del Grupo	15
7.2. Dependencias de otras entidades del Grupo	16
<b>8. Información sobre tendencias</b>	<b>16</b>
8.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas de la Sociedad desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados	16
8.2. Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor	16
<b>9. Previsiones o estimaciones de beneficios</b>	<b>16</b>
<b>10. Órganos administrativo, de gestión y de supervisión</b>	<b>16</b>
10.1. Miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión	16
10.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión	19
<b>11. Prácticas de gestión</b>	<b>19</b>
11.1. Comité de auditoría	19
11.2. Gobierno corporativo	21
<b>12. Accionistas principales</b>	<b>21</b>
12.1. Declaración del emisor sobre si es directa o indirectamente propiedad de algún accionista	21
12.2. Descripción de acuerdos cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control del emisor	21
<b>13. Información financiera relativa al activo y al pasivo del emisor, posición financiera y pérdidas y beneficios</b>	<b>21</b>
13.1. Información financiera histórica	21

13.1.1. Balance de situación	22
13.1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias	24
13.1.3. Estado de flujos de efectivo	26
13.1.4. Políticas contables y notas explicativas	26
13.2. Estados financieros	26
13.3. Auditoría de la información histórica anual	27
13.3.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica	27
13.3.2. Indicación de qué otra información ha sido auditada	27
13.3.3. Fuente de los estados financiero	27
13.4. Edad de la información financiera más reciente	27
13.5. Información intermedia y demás información financiera	27
13.5.1. Información financiera trimestral o semestral desde la fecha de los últimos estados financieros	27
13.5.2. Información financiera intermedia	27
13.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje	27
13.7. Cambios significativos en la posición financiera del emisor	28
<b>14. Información adicional</b>	<b>28</b>
14.1. Capital social	28
14.2. Estatutos y escritura de constitución	28
<b>15. Contratos importantes</b>	<b>29</b>
<b>16. Información de terceros, declaraciones de expertos y declaraciones de interés.</b>	<b>29</b>
16.1. Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto	29
16.2. Confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud	29
<b>17. Documentos presentados</b>	<b>29</b>

## **RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR A LA SOCIEDAD**

### **Riesgos de negocio**

- El riesgo de negocio viene determinado fundamentalmente por la evolución del tráfico en la correspondiente autopista de la que la Sociedad es concesionaria. Por tanto, los ingresos de explotación están condicionados a la evolución futura del tráfico, la cual está en relación con la situación económica general, en consecuencia, si los tráficos futuros disminuyesen, los ingresos de explotación, asimismo, se reducirían. En las concesiones de autopistas, los peajes que cobran las sociedades concesionarias, que representan la principal fuente de sus ingresos, dependen del número de vehículos que las utilizan y de su capacidad para captar tráfico. A su vez, la intensidad del tráfico y los ingresos por peajes dependen de diversos factores, incluyendo la calidad, el estado de conservación, comodidad y duración del viaje en las carreteras alternativas gratuitas, el entorno económico y los precios de los carburantes, las condiciones meteorológicas, la legislación ambiental (incluyendo las medidas para restringir el uso de vehículos a motor para reducir la contaminación), la existencia de desastres naturales, y la viabilidad y existencia de medios alternativos de transporte, como el transporte aéreo y ferroviario, y otros medios de transporte interurbano.

La evolución del tráfico en la autopista, medido en términos de intensidad media diaria (IMD), durante los ejercicios 2012 y 2013 ha sido de 7.971 y 7.511 vehículos respectivamente.

En el siguiente cuadro se detalla la evolución de la IMD de la sociedad desde el año 2008 hasta el año 2013, así como la variación acumulada en dicho periodo.

Datos en número de vehículos

AÑO	2008	2009	% Variac. 09/08	2010	% Variac. 10/09	2011	% Variac. 11/10	2012	% Variac. 12/11	2013	% Variac. 13/12	% Variac. 13/08
IMD	9.997	9.955	(0,4%)	9.568	(3,9%)	9.283	(3,0%)	7.971	(14,1%)	7.511	(5,8%)	(24,9%)

Al tratarse de una concesión administrativa, está sometida a la reglamentación y leyes del sector de autopistas y a lo estipulado en su contrato de concesión. Por esta razón, las revisiones de tarifas y peajes que se aplican son aprobados anualmente por los organismos competentes, en función de las variaciones del Índice de Precios al Consumo, tal cual se recoge en la normativa de aplicación a la sociedad concesionaria. La revisión con efectos 1 de enero de 2014 fue del 1,88%.

### **Riesgo por dependencia de la financiación ajena**

- La sociedad tiene actualmente una deuda financiera con terceros ascendente a 280,0 millones de euros, representada por dos emisiones de obligaciones, ambas a tipo de interés fijo, siendo el ratio Deuda financiera neta / EBITDA en el ejercicio 2013 de 11,5x. En la medida en que la evolución de los tráficos, y consecuentemente los ingresos, descendieran persistente y sustancialmente durante varios años podría suponer que el flujo de caja de la Sociedad no fuese suficiente para atender adecuadamente todos sus compromisos. Lo anterior se estima que es un riesgo reducido dadas las características de la concesión de Aucalsa (negocio maduro, ampliamente consolidado y con elevada captación, así como un amplio periodo concesional restante y fuerte generación de flujos de caja). Por otro lado, en caso de insuficiencia del emisor, la emisión cuenta con la garantía solidaria de Ena Infraestructuras, sociedad propietaria de varias autopistas de peaje en España.

## **Riesgo Concesional**

La Sociedad, al igual que otras concesionarias de autopistas de peaje, opera en función de su contrato de concesión. Por tanto, futuras modificaciones en dicho contrato por parte de la Administración concedente, podrían suponer alteraciones en las condiciones de su régimen concesional. El cambio, en su caso, del contrato de concesión, conllevaría, conforme a lo establecido en la legislación de aplicación, el derecho al restablecimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario. Por ello, en caso de tener que acometer actuaciones en la concesión que supongan una variación de lo recogido en su contrato de concesión, la concesionaria habrá de recibir la compensación oportuna, mediante los medios legales contemplados al efecto, al objeto de restablecer su equilibrio económico-financiero.

La Sociedad, una vez alcanzado el fin de su periodo concesional, revertirá, sin compensación de ninguna clase, a la Administración concedente (año 2050).

## **Riesgo regulatorio**

La Sociedad está sujeta al cumplimiento de normativa tanto específica sectorial como de carácter general (normativa contable, medioambiental, laboral, protección de datos, fiscal, etc.). Como en todos los sectores altamente regulados, los cambios regulatorios podrían afectar negativamente al negocio de la Sociedad. En el caso de cambios regulatorios significativos (incluyendo modificaciones tributarias), la Sociedad, en determinadas circunstancias, tendría derecho a ajustar los términos de la concesión o a negociar con la Administración competente determinados cambios en estos para restablecer el equilibrio económico-financiero.

## **Otros riesgos**

- Riesgos por daños causados en los trabajos de explotación y conservación de las infraestructuras, o, en su caso, de obras de construcción y ampliación: accidentes de usuarios, daños durante la realización de obras y trabajos de mantenimiento, y, en general, responsabilidades derivadas de la propia actividad.
- Riesgos relacionados con la previsión de los riesgos laborales: accidentes de trabajo de personal propio y subcontratas.
- Riesgos por pérdida de bienes: daños producidos en las instalaciones o la infraestructura por diversas causas (accidentes, fenómenos meteorológicos, etc.).

La sociedad cuenta con suficientes sistemas de control para identificar, cuantificar, evaluar y subsanar todos estos riesgos, de tal forma que puedan minimizarse o evitarse. También existe una política de contratación y mantenimiento de pólizas de seguro que cubren, entre otros, estos aspectos.

- Riesgo por menor capacidad de retención de beneficios:

**Obligación de distribución de dividendo por parte de AUCALSA**

Con fecha 31 de octubre de 2013 Enaitínere, S.L.U. conjuntamente y solidariamente con Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U., formalizaron mediante una única facilidad crediticia un contrato de préstamo con un sindicato de entidades financieras al objeto de refinanciar: el contrato de préstamo de Enaitínere de fecha 12 de diciembre de 2005, así como para refinanciar el contrato de préstamo de Participaciones AP-1 Europistas de fecha 30 de enero de 2009. En el clausulado del contrato de préstamo se asumen determinados compromisos en relación con el reparto de dividendos tanto de Ena Infraestructuras, S.A.U. como de las concesionarias controladas por ésta (Audasa, Aucalsa, Autoestradas, y Audenasa). Entre ellos, Ena debe ejercer su derecho de voto en los órganos sociales de las concesionarias de forma que éstas, y entre ellas AUCALSA, distribuyan a su accionista, el mayor importe posible de su beneficio neto, en función de la liquidez disponible, con cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación mercantil, de forma que coincidan con el pago de intereses y principal derivados del referido contrato de préstamo.

En consecuencia, en caso de producirse el citado reparto de beneficios, los fondos propios de la Sociedad se verían incrementados únicamente en la parte que corresponde a la dotación de la reserva legal, obligatoria hasta que dicha reserva alcance el importe mínimo del 20% del capital social establecido en el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, salvo que, en caso necesario, se llevaran a cabo ampliaciones de capital u otro tipo de aportaciones por parte del accionista, conforme a lo previsto, a estos efectos, por la legislación mercantil.

# **DOCUMENTO DE REGISTRO DE AUCALSA**

## 1. PERSONAS RESPONSABLES

D. José Alberto Díaz Peña, Apoderado de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U. ("AUCALSA") asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en este Documento de Registro, para lo que se encuentra expresamente facultado por el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de abril de 2014.

D. José Alberto Díaz Peña declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

## 2. AUDITORES DE CUENTAS

### 2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor

Las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013 han sido auditados por KPMG Auditores, S.L con domicilio social en Madrid, Edificio Torre Europa, Paseo de la Castellana 95, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0702.

### 2.2. Renuncia de los auditores de sus funciones

Los auditores no han renunciado ni han sido apartados de sus funciones durante el período cubierto por la información financiera histórica auditada a que hace referencia el presente Documento de Registro.

## 3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

### 3.1. Información financiera histórica seleccionada del emisor

(miles de euros)	2013	2012	% VARIACIÓN 2013/2012
Ingresos de peaje	34.361	35.557	(3,4%)
Total ingresos de explotación	35.023	36.155	(3,1%)
EBITDA (*)	24.060	25.663	(6,3%)
Amortización	(13.985)	(14.026)	(0,3%)
Resultado de explotación	7.325	8.384	(12,6%)
Resultado financiero	(8.932)	(9.001)	(0,8%)
Resultado neto	(1.125)	(432)	160,4%
Total activo	695.982	704.071	(1,2%)
Deuda financiera neta (**)	276.936	276.155	0,3%
Ratio de apalancamiento (Deuda financiera neta/Deuda financiera neta+Fondos Propios)	46,1%	45,9%	0,4%
RoA (Beneficio neto/Total activo)	(0,1%)	0%	0%
RoE (Beneficio neto/Fondos Propios)	(0,3%)	(0,1%)	200,0%

(\*) EBITDA: Resultado de explotación sin amortizaciones, variaciones de provisiones y resultados por venta de inmovilizado.

(\*\*) Deuda financiera neta: Deudas a largo plazo+ Deudas a corto plazo- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

## **4. FACTORES DE RIESGO**

Ver Sección Descripción de Riesgos que puedan afectar a la Sociedad.

## **5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR**

### **5.1. Historial y evolución del emisor**

#### **5.1.1. Nombre legal y comercial del emisor**

El emisor es Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U., utiliza el nombre comercial de AUCALSA.

#### **5.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro**

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, tomo 3.965 general del archivo, de la sección 3ª de Sociedades, folio 110, hoja 30.625.

#### **5.1.3. Fecha de Constitución y período de actividad del emisor**

La Sociedad fue constituida en escritura pública ante el notario de Oviedo, D. Pedro Caicoya de Rato con fecha 15 de diciembre de 1975 con el número 4.210 de su protocolo.

La duración de la Sociedad es la de la concesión administrativa y ésta finaliza el 17 de octubre del año 2050 según el Real Decreto 392/2000, de 17 de marzo. La Sociedad quedará disuelta en la fecha de extinción de la Concesión.

#### **5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor**

El domicilio social del Emisor está en Cayés-Llanera (Principado de Asturias), Parque Empresarial de Asipo II, Plaza Santa Bárbara 4- 2ª planta.

Número de teléfono: 985 24 00 16

País de constitución: España.

La forma jurídica adoptada por Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U. desde su constitución ha sido la de Sociedad Anónima, rigiéndose por las normas aplicables a este tipo de sociedades y por la legislación específica aplicable a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje, destacando las siguientes:

- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio de 2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Ley 24/1988 de 28 julio, del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.
- Ley 8/1972 de 10 de mayo de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión.

- Decreto 215/1973 de 25 de enero, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Generales para la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión.
- Decreto 2417/1975 de 22 de agosto por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la Autopista de peaje Campomanes-León.
- Ley 13/1996 de 30 de diciembre de 1996, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que modifica determinados aspectos de la Ley 8/1972 de 10 de mayo, entre ellos, la ampliación del objeto social y del periodo concesional hasta un máximo de 75 años.
- Real Decreto 392/2000, de 17 de marzo, por el que se modifican determinados términos de la concesión, y entre otros, amplía el plazo de la misma hasta 17 de octubre de 2050, estando prevista, en el transcurso de dicho plazo, la recuperación total de la inversión en la autopista y la amortización de la deuda.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, sin perjuicio de que a la Sociedad le sean aplicables determinadas disposiciones de leyes anteriores que regulan la contratación de la Administración Pública.

Con motivo de lo previsto en el apartado dos del artículo 2º del Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero, por el que se elimina la referencia a que el capital de EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTAS, S.A. sea, en todo momento, exclusivamente estatal, y, como consecuencia de la privatización de esta última, el accionista único de la Sociedad AUCALSA deja de ser una Sociedad Estatal.

#### 5.1.5. Acontecimientos recientes

Con fecha 31 de octubre de 2013 Enaitínere, S.L.U. conjuntamente y solidariamente con Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U., formalizaron mediante una única facilidad crediticia un contrato de préstamo con un sindicato de entidades financieras al objeto de refinanciar: el contrato de préstamo de Enaitínere de fecha 12 de diciembre de 2005, así como para refinanciar el contrato de préstamo de Participaciones AP-1 Europistas de fecha 30 de enero de 2009. En el clausulado del contrato de préstamo se asumen determinados compromisos en relación con el reparto de dividendos tanto de Ena Infraestructuras, S.A.U. como de las concesionarias controladas por ésta (Audasa, Aucalsa, Autoestradas, y Audenasa). Entre ellos, Ena debe ejercer su derecho de voto en los órganos sociales de las concesionarias de forma que éstas, y entre ellas AUCALSA, distribuyan a su accionista, el mayor importe posible de su beneficio neto, en función de la liquidez disponible, con cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación mercantil, de forma que coincidan con el pago de intereses y principal derivados del referido contrato de préstamo.

No existen acontecimientos recientes, desde el último cierre de la información financiera auditada que afecten a la solvencia del Emisor. La evolución de la cifra de fondos propios durante los ejercicios 2012 y 2013 ha sido la siguiente:

(Miles de euros)	2013	2012	% VARIACIÓN 2013/2012
Fondos propios	323.953	325.078	(0,3%)

## 5.2. Actuaciones sobre la Infraestructura (Inversiones)

### 5.2.1. Descripción de las actuaciones recientes

Las principales actuaciones realizadas por la Sociedad en el periodo 2012- 2013, se dan en el cuadro a continuación:

Actuaciones sobre la Infraestructura (Inversiones) (miles de euros)	2013	2012	% VARIACIÓN 2013/2012
Otros inmovilizados	41	182	(77,5%)
Actuaciones sobre la infraestructura	3.452	2.941	17,4%
<b>TOTAL</b>	<b>3.493</b>	<b>3.123</b>	<b>11,8%</b>

El acuerdo de concesión suscrito por la sociedad concesionaria comprende la realización de las siguientes actuaciones sobre sus infraestructuras:

- Mejoras o ampliaciones de capacidad

Las actuaciones de mejora o ampliación de capacidad, se consideran como una nueva concesión, siempre que las condiciones del acuerdo conlleven la compensación de estas actuaciones mediante la posibilidad de obtener mayores ingresos desde la fecha en que se lleven a cabo. En este caso, AUCALSA procede al registro contable de estas actuaciones como un nuevo acuerdo de concesión dentro de su inmovilizado intangible. La sociedad no ha realizado actuaciones de ampliación o mejora de la infraestructura en los ejercicios 2012 y 2013, correspondiendo los importes reflejados en la tabla anterior a actuaciones de reposición y conservación de la infraestructura. En caso de tener que realizar ampliaciones de capacidad o mejoras, habría de suscribirse el correspondiente convenio con la administración concedente.

- Actuaciones de reposición y gran reparación

Las sociedades del Grupo están supeditadas al cumplimiento de ciertas obligaciones contractuales derivadas del continuo desgaste de sus infraestructuras, tales como el mantenimiento de las mismas en un adecuado estado de uso que permita que los servicios y actividades a los que aquellas sirven puedan ser desarrollados adecuadamente, así como de restablecimiento de unas condiciones determinadas antes de su entrega a las Administraciones concedentes al término de sus respectivos periodos concesionales, las cuales son contempladas por las sociedades en el desarrollo de sus programas de actuaciones de reposición y gran reparación que tienen previsto ejecutar.

### 5.2.2. Actuaciones previstas sobre la infraestructura

Las principales actuaciones (inversiones) previstas realizar en 2014 son las siguientes (datos en miles de euros):

<b>INVERSIÓN</b>	<b>2014</b>
Actuaciones sobre la infraestructura	2.001
<b>TOTAL</b>	<b>2.001</b>

Las actuaciones previstas en el presente ejercicio se refieren a programas de reposición ordinarios de la autopista tales como trabajos en firmes (capa rodadura microaglomerado en frío, y marcas viales) por importe de 754 miles euros, instalaciones (megafonía, ventilación, detectores, instalación máquinas todo pago, e impermeabilización de centros) por importe de 668 miles euros, estructuras y túneles

(aoscultación y estudios geotécnicos, sustitución de juntas, impermeabilización de tableros, refuerzo de taludes) por importe de 114 miles euros, barreras de señalización y balizamiento (protección bocas de túneles) por importe de 170 miles euros y otro inmovilizado (adquisición maquinaria, equipos y aplicaciones informáticas) por importe de 295 miles euros.

### **5.2.3. Fuentes previstas de fondos**

Las actuaciones sobre la infraestructura, autopista en explotación, descritas en el apartado anterior está previsto atenderlas mediante los ingresos de explotación del ejercicio 2014 conforme a los presupuestos sociales.

La sociedad tiene que presentar de forma anual a la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje su plan de financiación para el ejercicio. Previo informe de la Delegación de Gobierno, la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera autoriza la obtención de financiación en el ejercicio de que se trate. AUCALSA obtuvo el pasado 9 de enero de 2014 la autorización por parte de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera para la obtención de la financiación necesaria para atender a sus necesidades financieras en el ejercicio 2014.

## **6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA**

### **6.1. Actividades principales**

La actividad principal de la Sociedad es la explotación de la autopista de peaje entre las localidades de Campomanes (Asturias) y León. También forman parte de su objeto social la explotación de las áreas de servicio situadas en la autopista, así como por las actividades complementarias de la construcción, conservación y explotación de la autopista.

#### **1. Explotación de la autopista de peaje**

Las características de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la Autopista Concesionaria Astur-Leonesa se definen en el Decreto 2417/1975 de 22 de agosto por el que se adjudica la concesión. El recorrido de esta autopista, que forma parte del Plan Nacional de Autopistas, es de 86,8 Km., extendiéndose desde Campomanes (Asturias) hasta León. El plazo de la concesión vence el 17 de octubre de 2050, fecha en que la sociedad se entenderá disuelta de pleno derecho y la autopista revertirá al Estado. Ni la compra de AUCALSA por el Estado en 1984, ni su aportación por la Dirección General del Patrimonio del Estado a Empresa Nacional de Autopistas, S.A. en ese mismo año, ni la privatización de ésta en el año 2003, han supuesto modificación a las provisiones del Decreto 2417/1975 de 22 de agosto de concesión administrativa de la sociedad.

La concesión, modificada por la legislación posterior, dividió la construcción de la autopista en las siguientes fases:

- Primera fase:  
Abierta al tráfico en 1983, que constituye la primera calzada de 86,8 km. de autopista formada por dos carriles en ambos sentidos y aproximadamente dos terceras partes de la segunda calzada.
- Segunda fase:

Finalizada el 9 de junio de 1997, que constituye el desdoblamiento de los trayectos en túnel (formados ya por cuatro carriles) y la construcción del resto de la segunda calzada.

La autopista cuenta con 7 túneles, todos ellos se construyeron en una primera fase para ser utilizados con circulación en los dos sentidos, por lo que posteriormente fueron desdoblados.

La evolución del tráfico en la autopista, medido en términos de intensidad media diaria (IMD) respecto a la evolución de la IMD del sector en los últimos 5 años ha sido el siguiente:

Datos en número de vehículos

AÑO	2008	2009	% Variac. 09/08	2010	% Variac. 10/09	2011	% Variac. 11/10	2012	% Variac. 12/11	2013	% Variac. 13/12	% Variac. 13/08
AUCALSA	9.997	9.955	(0,4%)	9.568	(3,9%)	9.283	(3,0%)	7.971	(14,1%)	7.511	(5,8%)	(24,9%)
MEDIA SECTOR(*)	20.275	18.642	(8,1%)	17.954	(3,7%)	16.740	(6,8%)	14.857	(11,3%)	13.988	(5,9%)	(31,0%)

(\*) Datos obtenidos de ASETA (Asociación de Sociedades Españolas Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y Vías de Peaje).

La IMD es la sumatoria de todos los tránsitos registrados multiplicados por su correspondiente longitud asociada (la longitud del tramo que ha recorrido ese vehículo), dividido por la longitud total de la autopista y por el tiempo considerado para obtener esta IMD.

La actividad a lo largo del ejercicio 2013 se ha caracterizado por la evolución negativa de los niveles de tráfico, como consecuencia principalmente de la adversa situación económica general. No obstante, esta evolución resulta menos negativa que la que se ha producido en el sector de autopistas de peaje español en el acumulado de los últimos 6 años, pese a que en los 2 últimos años haya sido peor que la media del sector.

Del total de tráfico de la autopista en el ejercicio 2013, un 15,26% se corresponde a vehículos pesados y un 84,74% a turismos, mientras que en el ejercicio 2012, un 15,37% se corresponde a vehículos pesados y un 84,63% a turismos.

Del total de los ingresos de peaje, aproximadamente un 33% provienen de cobro en efectivo, un 29% de los cobros mediante tarjetas de crédito y débito, un 27% del cobro mediante telepeaje y el resto a cobros de las Administraciones. La autopista admite como medio de pago múltiples tarjetas, entre ellas Visa, Red 6000, Solred, CEPESA, etc., y el sistema de telepeaje (Vía T), que consiste en que aquellos usuarios que cuentan con un dispositivo electrónico en su vehículo pueden abonar el tránsito sin necesidad de detener el vehículo. Los abonos a la sociedad por los tránsitos efectuados por los usuarios mediante tarjeta así como por telepeaje se realizan a través de las entidades financieras con las cuales la sociedad tiene contratado dicho servicio, siendo la periodicidad de los abonos por parte de éstas inferior a una semana.

El peaje es el precio final que pagan los usuarios de la autopista. Los peajes que abonan los usuarios de la autopista se determinan en función de la tarifa que en cada momento esté en vigor, conforme a la revisión anual que se contempla en la normativa de aplicación, en función de la categoría del vehículo y del trayecto realizado, al cual se le añade el Impuesto sobre el Valor Añadido. El citado importe se redondea al múltiplo más cercano a 5 céntimos, resultando de ésta forma el importe del peaje a abonar.

En aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado, establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos 1 de enero de 2014, se ha autorizado la revisión de los peajes a aplicar, lo que supone un incremento del 1,88%.

Con fecha 23 de diciembre de 2010, se publicó la Orden EHA/ 3362/2010, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, que entró en vigor el día 1 de enero de 2011 y es de aplicación obligatoria para los ejercicios económicos iniciados a partir de dicha fecha. Dicha normativa ha permitido esclarecer el tratamiento de aspectos específicos propios de las Sociedades Concesionarias y armonizar dicho tratamiento con el de la normativa contable europea.

El Real Decreto 86/2006 de 27 de enero, que entró en vigor el 1 de febrero de 2006, estableció una reducción del 30% de las tarifas a aplicar a los vehículos pertenecientes a los grupos tarifarios Pesados 1 y Pesados 2.

El Real Decreto 1752/2007 de 21 de diciembre, que entró en vigor el 23 de diciembre de 2007, estableció una rebaja del 50% del importe del peaje del recorrido por la autopista a los usuarios habituales de vehículos pertenecientes al grupo tarifario ligeros, entendiendo por usuarios habituales aquellos que efectúen más de un viaje de ida y vuelta completo por la autopista en el mes. La aplicación de este descuento está asociada a la utilización, como medio de pago, del sistema de telepeaje (Vía T).

La menor recaudación que se produce como consecuencia de los mencionados Reales Decretos es compensada por la Administración.

El Real Decreto 166/2000 de 5 de febrero, que entró en vigor el 6 de febrero de 2000, recogía una reducción de tarifas del 7% del volumen de ingresos de peaje de la Sociedad. La menor recaudación que se producía como consecuencia de estas rebajas era compensada anualmente por la Administración (Ministerio de Fomento). La Administración, una vez finalizado cada año natural, compensaba a Aucalsa por la pérdida de ingresos, producida por las reducciones de tarifas establecidas. Dicha cantidad se incrementaba con los intereses devengados desde el día 1 de julio del año considerado hasta la fecha de pago, calculados al tipo de interés legal del dinero.

Como consecuencia de la publicación del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio de medidas para la estabilidad presupuestaria, se derogó la disposición del Real Decreto Ley 6/1999 materializado para la Sociedad en el RD 166/2000 antes mencionado, por la cual ciertas sociedades concesionarias dependientes del Ministerio de Fomento percibían una compensación equivalente al 7% de sus ingresos de peaje. Por tanto, para resarcir de esta supresión el Ministerio de Fomento emitió el 27 de julio de 2012 la Orden Ministerial por la que se aprobó una subida de tarifas del 7,5269%. Las nuevas tarifas entraron en vigor el 29 de julio de 2012. Adicionalmente a lo anterior, a partir del 1 de septiembre de 2012, los peajes aplicados por la sociedad se incrementaron como consecuencia de la subida del IVA del 18% al 21%.

Dentro del resto de actividades complementarias a la actividad principal, la única reseñable es la relativa a las áreas de servicio.

## 2. Áreas de Servicio

Existen dos áreas de servicio en la autopista: Caldas de Luna, en la zona norte y Rioseco de Tapia en la zona sur. La explotación de las áreas de servicio está arrendada, por un lado la hostelería mediante contrato firmado en noviembre de 2001 y duración 15

años, con un tercero y la gestión y suministro de carburantes por otro lado a una sociedad mediante un contrato firmado en 1995 por un periodo de 25 años. En los ejercicios 2012 y 2013 se ha facturado por el contrato de hostelería 102.312,96 euros y 100.734,51 euros respectivamente, y por el de gestión y suministro de carburantes 83.048,62 euros y 86.579,20 euros respectivamente.

## 6.2. Mercados principales

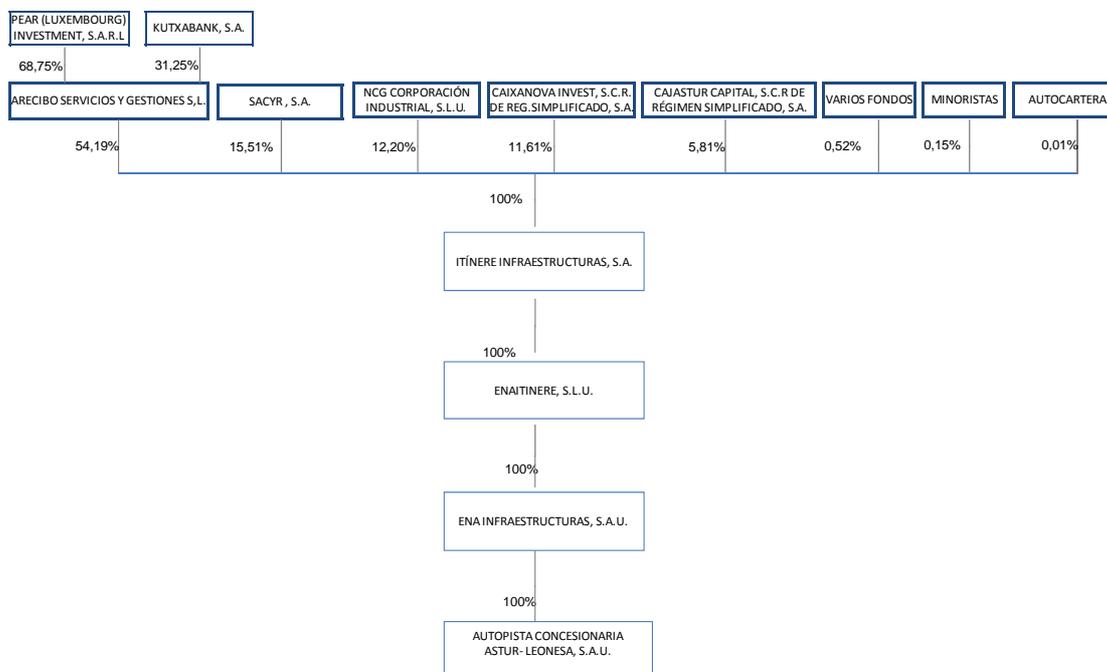
La actividad del Emisor se desarrolla en las regiones en las que se sitúa la autopista de peaje objeto de explotación, es decir, en la Comunidad Autónoma de Castilla- León y en el Principado de Asturias.

## 7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### 7.1. Descripción del Grupo

La totalidad del capital social de AUCALSA es propiedad de Ena Infraestructuras, S.A.U. (antes Empresa Nacional de Autopistas, S.A.) con domicilio social en Madrid. Al 31 de diciembre de 2013 la titularidad de las acciones de Ena Infraestructuras, S.A.U., es ostentada por Enaitínere, S.L.U. quien, a su vez, pertenece a Itínere Infraestructuras, S.A., con domicilio social en Bilbao, la cual es una sociedad que gestiona varias autopistas de peaje localizadas en España, siendo uno de los principales grupos de infraestructuras de autopistas. La sociedad dominante de Itínere es Arcibo Servicios y Gestiones, S.L., con domicilio social en Bilbao y constituida con fecha 27 de abril de 2009.

En el gráfico que se muestra a continuación se puede ver la dependencia de AUCALSA a la fecha de registro del presente Documento de Registro:



## 7.2. Dependencia de otras entidades del Grupo

En el apartado 7.1 se detalla la dependencia de AUCALSA dentro de Itínere Infraestructuras, S.A.

## 8. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

### 8.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados.

Desde el 31 de diciembre de 2013 no ha habido ningún cambio relevante que condicione las perspectivas de AUCALSA.

### 8.2. Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor

No se ha producido.

## 9. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

No se incluyen previsiones o estimaciones de beneficios.

## 10. ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

### 10.1. Miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión

Miembros del órgano de administración a la fecha de inscripción del presente Documento de Registro.

<i>Consejero</i>	Fecha último nombramiento	Carácter del cargo	Nombramiento a propuesta de:
Presidente Enaitinere, S.L.U. representada por D. Francisco Javier Pérez Gracia	10-06-2011	Dominical	Ena Infraestructuras, S.A.U.
Consejeros: Arecibo Servicios y Gestiones, S.L., representada por D. Antonio Herrera Bustamante	10-06-2011	Dominical	Ena Infraestructuras, S.A.U.
D. José Alberto Díaz Peña	10-06-2011	Dominical	Ena Infraestructuras, S.A.U.
D. Alberto Jiménez Ortiz	10-06-2011	Dominical	Ena Infraestructuras, S.A.U.

D. Ricardo Lence Moreno	10-06-2011	Dominical	Ena Infraestructuras, S.A.U.
D. Juan Carlos López Verdejo	10-06-2011	Dominical	Ena Infraestructuras, S.A.U.
D. José Puelles Gallo	10-06-2011	Dominical	Ena Infraestructuras, S.A.U.

Secretario (no Consejero)  
D. Jose Luis González Carazo

El domicilio profesional de los miembros del Consejo es el siguiente:

- Arcibo Servicios y Gestiones, S.L: Calle Capuchinos de Basurto 6, planta 4, 48013 Bilbao.
- El resto de miembros del Consejo tiene su domicilio profesional en Plaza Carlos Trías Bertrán, nº 7, planta 3. 28020 Madrid.

Algunos consejeros ostentan cargos directivos en otras sociedades o forman parte de otros Consejos de Administración como se detalla en el cuadro que aparece a continuación:

Consejero	Cargos o consejos de los que forma parte
ENAITINERE, S.L.U. (representada por D. Francisco Javier Pérez Gracia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejero de Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.U.</li> <li>- Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.</li> </ul>
D. Francisco Javier Pérez Gracia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejero Delegado de Itínere Infraestructuras, S.A.</li> <li>- Persona física que representa a Ena Infraestructuras, S.A.U a través de Enaitinere, S.L.U en los consejos de administración de: Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U, y Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.U.</li> <li>- Consejero en Autopistas de Navarra, S.A.</li> <li>- Administrador mancomunado de Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U.</li> <li>- Vicepresidente y consejero de Túneles de Artxanda, S.A.</li> <li>- Administrador mancomunado de Enaitinere, S.L.U.</li> <li>- Persona física que representa a Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U. Presidente en el Consejo de AP-1 Europistas. C.E.S.A.U.</li> <li>- Presidente del Consejo de Administración de Ena Infraestructuras, S.A.U.</li> <li>- Consejero de Constructora e Inmobiliaria Itínere Chile Limitada.</li> </ul>
Arcibo Servicios y Gestiones, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejero de Itínere Infraestructuras, S.A.</li> <li>- Consejero de Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.U.</li> <li>- Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.</li> </ul>
D. Antonio Herrera Bustamante	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Persona física que representa a Arcibo Servicios y Gestiones, S.L. en Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U., Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.U.</li> <li>- Consejero de Itínere Infraestructuras, S.A.</li> <li>- Consejero de Autopistas de Navarra, S.A.</li> <li>- Consejero de AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U.</li> <li>- Consejero de Gestión de Infraestructuras de Bizkaia- Bizkaiko Azpiegituren Kudeaketa, S.A.</li> </ul>

D. José Alberto Díaz Peña	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director Financiero de Ena Infraestructuras, S.A.</li> <li>- Consejero de Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.U.</li> <li>- Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.</li> </ul>
D. Alberto Jiménez Ortiz	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director de Desarrollo Corporativo de Itínere Infraestructuras, S.A.</li> <li>- Consejero de Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.U.</li> <li>- Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.</li> <li>- Consejero de AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U.</li> <li>- Consejero de Constructora e Inmobiliaria Itínere Chile Limitada.</li> <li>- Consejero de Autopistas de Navarra, S.A.</li> <li>- Consejero de Gestión de Infraestructuras de Bizkaia- Bizkaiko Azpiegituren Kudeaketa, S.A.</li> </ul>
D. Ricardo Lence Moreno	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vicesecretario no Consejero de Itínere Infraestructuras, S.A.</li> <li>- Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.</li> <li>- Consejero de Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.U.</li> <li>- Administrador mancomunado de Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U.</li> <li>- Administrador mancomunado en Enaitinere, S.L.U.</li> </ul>
D. Juan Carlos López Verdejo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director de Operaciones de Itínere Infraestructuras, S.A.</li> <li>- Presidente de Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.U.</li> <li>- Presidente de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.</li> <li>- Consejero de Autopistas de Navarra, S.A.</li> <li>- Consejero de AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U.</li> <li>- Consejero de Túneles de Artxanda, S.A.</li> <li>- Consejero de Autopistas de Bizkaia-Bizkaiko Autopistak, S.A.</li> <li>- Consejero de Constructora e Inmobiliaria Itínere Chile Limitada.</li> <li>- Persona física representante de Itínere Infraestructuras, S.A. en Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, S.A. y en Tacel Inversiones, S.A.</li> <li>- Consejero de Gestión de Infraestructuras de Bizkaia- Bizkaiko Azpiegituren Kudeaketa, S.A.</li> <li>- Consejero de Ena Infraestructuras, S.A.U.</li> </ul>
D. José Puelles Gallo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director de Finanzas de Itínere Infraestructuras, S.A.</li> <li>- Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.</li> <li>- Consejero en Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.U.</li> <li>- Administrador mancomunado en Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U.</li> <li>- Administrador mancomunado en Enaitinere, S.L.U.</li> <li>- Consejero de Ena Infraestructuras, S.A.U.</li> <li>- Consejero de Autopistas de Navarra, S.A.</li> <li>- Consejero de Constructora e Inmobiliaria Itínere Chile Limitada.</li> <li>- Consejero de AP-1 Europistas Concesionaria del Estado. S.A.U.</li> <li>- Consejero de Gestión de Infraestructuras de Bizkaia- Bizkaiko Azpiegituren Kudeaketa, S.A.</li> </ul>
D. José Luis González Carazo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretario no consejero de Itínere Infraestructuras, S.A.</li> <li>- Secretario no consejero de Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.U.</li> <li>- Secretario no consejero de Ena Infraestructuras, S.A.U.</li> <li>- Secretario no consejero de Autopistas de Navarra, S.A.</li> <li>- Secretario no consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.</li> <li>- Secretario no consejero de AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretario y Consejero de Túneles de Artxanda, S.A.</li> <li>- Secretario no consejero de Autopistas de Bizkaia- Bizkaiko Autopistak, S.A.</li> </ul>
--	--

El Consejo de Administración es el único órgano administrativo de la sociedad, no existiendo Comisión Ejecutiva. La sociedad tiene un Comité de Auditoría cuya composición se detalla en el apartado 11.1.

### Órganos de gestión

Los principales directivos de la sociedad son los siguientes:

Nombre	Cargo en el Emisor
D. Eduardo Arrojo Martínez	Director General
D. Victor Llamazares Fernández	Director de Operaciones
D. Francisco Marquínez García	Director de Administración

El domicilio profesional de los directivos recogidos en el cuadro anterior coincide con el del Emisor, Cayés-Llanera (Principado de Asturias), Parque Empresarial Asipo II, Plaza Santa Bárbara 4, 2ª planta.

## **10.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión**

Los miembros del Consejo de Administración y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad al nivel más elevado no han participado, ni participan en transacciones inhabituales y relevantes de la Sociedad. Se aplica el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

## **11. PRÁCTICAS DE GESTIÓN**

### **11.1. Comité de Auditoría**

El actual Comité de Auditoría de la Sociedad, que fue nombrado el 20 de diciembre de 2012, está compuesto por los Consejeros: D. José Puelles Gallo, D. Ricardo Lence Moreno y Arcibo Servicios y Gestiones, S.L. El Presidente del Comité de Auditoría es D. Antonio Herrera Bustamante, en representación de Arcibo Servicios y Gestiones, S.L. y el Secretario es D. Jose Luis González Carazo, quienes aceptaron sus cargos, tomaron posesión de los mismos y declararon no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibición legal para su desempeño.

Los miembros del Comité de Auditoría ejercerán el cargo por un período de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

El Presidente del Comité de Auditoría deberá ser sustituido, como máximo, cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

El Comité de Auditoría estará compuesto por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros. La determinación de su número corresponde al Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría se reunirá previa convocatoria de su Presidente, o de quien haga sus veces, a su iniciativa o a petición de, al menos, dos (2) miembros de aquél. No será necesaria convocatoria previa del Comité para que éste se reúna, si, hallándose presentes todos sus componentes, decidiesen, por unanimidad, celebrar la reunión.

La convocatoria del Comité, salvo en casos de urgencia apreciada por su Presidente, se cursará por el Secretario, al menos, con cuarenta y ocho (48) horas de antelación, fijando el orden del día de los asuntos a tratar.

El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados por otro miembro del citado Comité, la mitad más uno de sus componentes. La representación se conferirá mediante carta dirigida al Presidente del Comité.

En los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento legítimo del Presidente, hará sus veces el miembro del Comité de Auditoría de mayor edad.

En las reuniones del Comité de Auditoría actuará de Secretario el que lo sea del Consejo de Administración. En su defecto, lo hará el Vicesecretario del referido órgano, si existiera tal cargo, o, en caso contrario, el miembro del Comité de menor edad.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros del Comité concurrentes a la sesión. En caso de empate, decidirá el voto personal del Presidente o de quien haga sus veces.

Las discusiones y acuerdos del Comité de Auditoría se llevarán a un libro de actas, las cuales serán firmadas por el Presidente y el Secretario, o, en su caso, por las personas que válidamente los sustituyan.

La facultad de certificar las actas de las reuniones del Comité de Auditoría y los acuerdos que se adopten corresponde al Secretario o, en su caso, al Vicesecretario. Las certificaciones se emitirán siempre con el Visto Bueno del Presidente o, en su caso, de quien haga sus veces.

Sin perjuicio de cualesquiera otras que legalmente pudieran corresponderle, las competencias del Comité de Auditoría serán, como mínimo, las siguientes:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores externos a que se refiere el artículo 264 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.

d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.

e) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

## **11.2. Gobierno Corporativo**

Las acciones representativas del capital social de AUCALSA no cotizan, pero si sus emisiones de obligaciones. AUCALSA cumple las recomendaciones del código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, excepto las nº 13, 17, 22, 25, 28, 32, 40, 41 y 45. La 18 y la 52 se cumplen en parte, y no le son aplicables las recomendaciones: 2, 4, 6, 11, 12 y 14, 18, 27, 29, 31, 35 a 39, 42 y 43, 48 y 54-58.

## **12. ACCIONISTAS PRINCIPALES**

### **12.1. Declaración del emisor sobre si es directa o indirectamente propiedad de algún accionista**

El único accionista de la Sociedad es ENA Infraestructuras, S.A.U., titular del 100% de las acciones representativas del capital social del emisor. En el apartado 7.1 anterior se incluye un organigrama donde se muestra la situación de AUCALSA dentro del Grupo Itínere.

No existen preceptos dentro de los Estatutos de la Sociedad que supongan o puedan suponer restricción o limitación a la adquisición de acciones en la Sociedad.

### **12.2. Descripción de acuerdos cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control del emisor**

La Sociedad no tiene conocimiento de ningún acuerdo cuya aplicación pueda dar lugar en una fecha ulterior a un cambio de control de emisor.

## **13. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS**

### **13.1. Información financiera histórica**

Las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, que han sido auditadas y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de cada ejercicio y de los resultados de la Sociedad, de los cambios

en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

### 13.1.1. Balance de situación

ACTIVO (miles de euros)	2013 AUDITADO	2012 AUDITADO	% VARIACIÓN 2013/2012
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>686.178</b>	<b>694.416</b>	<b>(1,2%)</b>
<b>Inmovilizado Intangible</b>	<b>678.288</b>	<b>687.838</b>	<b>(1,4%)</b>
Acuerdo de concesión, activo regulado	506.426	520.181	(2,6%)
Acuerdo de concesión, activación financiera	171.852	167.648	2,5%
Derechos y concesiones y Otro inmovilizado intangible	9	9	5,0%
<b>Inmovilizado material</b>	<b>1.250</b>	<b>1.439</b>	<b>(13,1%)</b>
Terrenos y construcciones	575	575	0,0%
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.752	3.748	0,1%
Amortización Acumulada	(3.077)	(2.884)	6,7%
<b>Inversiones Financieras a largo plazo</b>	<b>55</b>	<b>60</b>	<b>(7,5%)</b>
Créditos a terceros	7	12	(38,1%)
Otros activos financieros	48	48	0,0%
<b>Activos por Impuesto diferido</b>	<b>6.585</b>	<b>5.079</b>	<b>29,7%</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>9.803</b>	<b>9.655</b>	<b>1,5%</b>
<b>Existencias</b>	<b>592</b>	<b>640</b>	<b>(7,4%)</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>6.795</b>	<b>7.759</b>	<b>(12,4%)</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	465	581	(20,0%)
Empresas del grupo y asociadas, deudores	272	288	(5,5%)
Deudores varios	202	306	(33,9%)
Otros créditos con las Administraciones Públicas	5.856	6.585	(11,1%)
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>141</b>	<b>129</b>	<b>9,1%</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>2.276</b>	<b>1.127</b>	<b>101,9%</b>
Tesorería	2.276	1.127	101,9%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>695.982</b>	<b>704.071</b>	<b>(1,1%)</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2013 AUDITADO</b>	<b>2012 AUDITADO</b>	<b>% VARIACIÓN 2013/2012</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>351.476</b>	<b>352.942</b>	<b>(0,4%)</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>323.953</b>	<b>325.078</b>	<b>(0,3%)</b>
Capital	326.248	326.248	0,0%
Reserva Legal	10.102	10.102	0,0%
Otras reservas	(10.840)	(10.840)	0,0%
Resultados de ejercicios anteriores	(432)	-	-
Resultado del ejercicio	(1.125)	(432)	160,4%
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>27.524</b>	<b>27.864</b>	<b>(1,2%)</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>104.428</b>	<b>331.081</b>	<b>(68,5%)</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>21.571</b>	<b>21.851</b>	<b>(1,3%)</b>
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura	21.571	21.851	(1,3%)
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>62.533</b>	<b>288.760</b>	<b>(78,3%)</b>
Obligaciones y otros valores negociables	50.042	276.798	(81,9%)
Otros pasivos financieros	12.491	11.963	4,4%
<b>Pasivos por Impuesto diferido</b>	<b>20.323</b>	<b>20.469</b>	<b>(0,7%)</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>240.078</b>	<b>20.048</b>	<b>1.097,5%</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>4.526</b>	<b>4.777</b>	<b>(5,2%)</b>
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura	4.526	4.777	(5,2%)
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>230.362</b>	<b>1.836</b>	<b>12.447,4%</b>
Obligaciones y otros valores negociables	229.170	484	47.212,5%
Otros pasivos financieros	1.192	1.352	(11,8%)
<b>Deudas con empresas del grupo y asoc. a corto plazo</b>	<b>3.106</b>	<b>11.450</b>	<b>(72,9%)</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>2.083</b>	<b>1.986</b>	<b>4,9%</b>
Acreedores varios	1.656	1.586	4,4%
Personal	130	95	37,7%
Otras deudas con las Administraciones Públicas	296	305	(2,9%)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>695.982</b>	<b>704.071</b>	<b>(1,1%)</b>

La deuda financiera de la Sociedad está constituida por dos emisiones de obligaciones fiscalmente bonificadas de similares características, por un monto total de 280 millones de euros, todas ellas a tipo de interés fijo y vencimiento a los 10 años de sus respectivas fechas de emisión. Dichas emisiones son las siguientes:

<b>Emisión</b>	<b>Nominal</b>	<b>Cupón</b>	<b>Amortización</b>
08/06/04	229.400.000	4,00%	08/06/14
17/05/06	50.643.000	3,70%	17/05/16
<b>TOTAL</b>	<b>280.043.000</b>		

El vencimiento de dichas emisiones de obligaciones se prevé atenderlas mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas emisiones de obligaciones por iguales importes. El amplio periodo concesional restante permite que las refinanciaciones de deuda se puedan realizar sistemáticamente. En aquellos proyectos que no son financiados a término el riesgo queda mitigado al ser negocios con ingresos recurrentes y periodos de concesión a plazos largos.

El principal objetivo de la política de gestión de capital del Grupo consiste en garantizar una estructura financiera basada en el cumplimiento de la normativa vigente en España y con lo establecido en el pliego de adjudicación de la sociedad concesionaria.

El ratio de Deuda financiera neta (\*)/ EBITDA (\*\*) en el ejercicio 2013 fue de 11,5x (276.936 miles eur/24.060 miles eur), y en el ejercicio 2012 fue 10,8x (276.155 miles eur/25.663 miles eur).

(\*) Deuda financiera neta: Deudas a largo plazo+ Deudas a corto plazo- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

(\*\*) EBITDA: Resultado de explotación sin amortizaciones, variaciones de provisiones y resultados por venta de inmovilizado.

Los contratos de concesión establecen un porcentaje máximo de financiación de los activos concesionales mediante recursos ajenos, que en el caso de Aucalsa es del 80%, que actualmente el Grupo cumple.

Dentro de las deudas a Corto Plazo figura el vencimiento de una emisión de obligaciones por 229,4 millones de euros nominales, la cual es objeto de refinanciación mediante la emisión amparada por el presente Folleto.

### 13.1.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (miles de euros)	2013 AUDITADO	2012 AUDITADO	% VARIACIÓN 2013/2012
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>34.361</b>	<b>35.557</b>	<b>(3,4%)</b>
Ingresos de peaje	34.361	35.557	(3,4%)
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>(720)</b>	<b>(400)</b>	<b>80,1%</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>661</b>	<b>598</b>	<b>10,6%</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	661	598	10,6%
<b>Gastos de personal</b>	<b>(4.063)</b>	<b>(3.967)</b>	<b>2,4%</b>
Sueldos, salarios y asimilados	(3.157)	(3.094)	2,1%
Cargas sociales	(906)	(873)	3,8%
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>(8.930)</b>	<b>(9.380)</b>	<b>(4,8%)</b>
Servicios exteriores	(6.007)	(5.924)	1,4%
Tributos	(173)	(202)	(14,7%)
Dotación a la provisión por actuaciones de reposición y gran reparación	(2.750)	(3.254)	(15,5%)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>(13.985)</b>	<b>(14.026)</b>	<b>(0,3%)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
Resultados por enajenaciones y otras	1	0	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>7.325</b>	<b>8.384</b>	<b>(12,6%)</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>309</b>	<b>391</b>	<b>(20,8%)</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros	309	391	(20,8%)
De terceros	309	391	(20,8%)
<b>Gastos financieros</b>	<b>(9.728)</b>	<b>(9.860)</b>	<b>(1,3%)</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(105)	(206)	(49,3%)
Por deudas con terceros	(13.657)	(13.591)	0,5%
Por actualización de provisiones	(171)	(750)	(77,2%)
Por Aplicación de gastos financieros diferidos de financiación de autopista	4.204	4.687	(10,3%)
<b>Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero</b>	<b>487</b>	<b>469</b>	<b>3,8%</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(8.932)</b>	<b>(9.001)</b>	<b>(0,8%)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(1.607)</b>	<b>(617)</b>	<b>160,4%</b>
<b>Impuesto sobre Beneficios</b>	<b>482</b>	<b>185</b>	<b>160,4%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>(1.125)</b>	<b>(432)</b>	<b>160,4%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(1.125)</b>	<b>(432)</b>	<b>160,4%</b>

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad presenta pérdidas por importe de 1.125 miles de euros y su fondo de maniobra (activo corriente menos pasivo corriente) es negativo en 230.274 miles de euros (10.393 miles de euros a 31 de diciembre de 2012). No obstante, los Administradores de la Sociedad han preparado las cuentas anuales bajo el principio de gestión continuada dado que consideran que esta situación no afectará al desarrollo futuro de la Sociedad de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja, que se prevén similares a los del ejercicio 2013, así como por la refinanciación de deuda prevista para 2014 (229.400 miles de euros correspondientes

al vencimiento en junio de 2014) de obligaciones emitidas por la Sociedad. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero del Accionista Único, que es el garante solidario en las emisiones de obligaciones de la Sociedad, para atender posibles desfases de tesorería mediante concesión de facilidades crediticias puntuales. Dichas facilidades crediticias son reguladas en un contrato genérico entre Ena Infraestructuras y AUCALSA. A la fecha de registro de éste documento no existe disposición por parte de AUCALSA de tal facilidad crediticia.

Los ingresos de peaje han experimentado una disminución del 3,4%, situándose en la cifra de 34,4 millones de euros. Esta evolución es consecuencia de la reducción de la intensidad media diaria de tráfico en un 5,8% que se desglosa en disminuciones del 5,6% para el tráfico ligero y del 6,5% en el caso de los vehículos pesados, junto con la revisión al alza de tarifas del 2,64%, aprobada con efectos del día 1 de enero de 2013. La reducción de la intensidad de tráfico por los efectos de la crisis económica antes comentada, se ha visto agravada por el incremento adicional de los precios de los peajes que se produjo en 2012, si bien este factor se ha moderado a medida que ha transcurrido el ejercicio. Así, en julio de 2012 se realizó un incremento del 7,5269%, como consecuencia de la derogación del Real Decreto 6/1999, en virtud del cual el Estado español compensaba a determinadas concesionarias de autopistas de peaje por la pérdida de ingresos asociados a la rebaja de peajes del 7% que tuvo lugar en el año 2000, y, desde el 1 de septiembre de 2012, el incremento del IVA del 18 al 21%.

Los gastos de explotación (aprovisionamientos, gastos de personal, servicios exteriores y tributos), sin considerar las amortizaciones y las provisiones para actuaciones de reposición, presentan un incremento del 4,5% respecto al ejercicio anterior.

El EBITDA es de 24,1 millones de euros, lo que supone una reducción del 6,3% respecto al correspondiente al ejercicio 2012.

En el apartado financiero, debido a la estabilidad de la deuda de la Sociedad, se han mantenido los niveles de gasto del ejercicio 2012 (los gastos financieros devengados por deudas con terceros y con empresas del grupo por la Sociedad fueron de 13,8 millones de euros). La aplicación de las normas contables sectoriales respecto al tratamiento de los gastos financieros, implica que parte de los mismos (4,2 millones de euros) se activen en la rúbrica de "Acuerdo de concesión, activación financiera".

El Resultado antes de Impuestos se sitúa en una pérdida de 1,6 millones de euros. Esto supone un incremento de 990 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2012, cuyo componente fundamental es la reducción del EBITDA derivada, en su práctica totalidad, de la disminución de los ingresos de peaje.

### 13.1.3. Estado de flujos de efectivo

La variación de la tesorería en los ejercicios 2012 y 2013 se muestra en el siguiente cuadro:

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (miles de euros)	2013 AUDITADO	2012 AUDITADO	% VARIACIÓN 2013/2012
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>10.001</b>	<b>13.856</b>	<b>(27,8%)</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>(1.607)</b>	<b>(617)</b>	<b>160,4%</b>
Operaciones continuadas	(1.607)	(617)	160,4%
<b>Ajustes del resultado</b>	<b>25.667</b>	<b>26.280</b>	<b>(2,3%)</b>
Amortización del inmovilizado (+)	13.985	14.026	(0,3%)
Variación de provisiones (+/-)	2.750	3.254	(15,5%)
Imputación de subvenciones (-)	(487)	(469)	3,8%
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(1)	-	-
Ingresos financieros (-)	(309)	(391)	(20,8%)
Gastos financieros (+)	9.728	9.860	(1,3%)
<b>Cambios en el capital corriente</b>	<b>(2.077)</b>	<b>(971)</b>	<b>114,0%</b>
Existencias (+/-)	47	21	126,5%
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	965	792	21,8%
Otros activos corrientes (+/-)	(12)	8	(248,4%)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(459)	633	(172,6%)
Otros pasivos corrientes (+/-)	(2.618)	(2.424)	8,0%
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(11.981)</b>	<b>(10.836)</b>	<b>10,6%</b>
Pagos de intereses (-)	(11.240)	(11.238)	0,0%
Cobros de intereses (+)	255	402	(36,6%)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(996)	-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(42)</b>	<b>(211)</b>	<b>(79,9%)</b>
<b>Pagos por inversiones (-)</b>	<b>(48)</b>	<b>(215)</b>	<b>(77,8%)</b>
Inmovilizado intangible	-	(1)	(100,0%)
Inmovilizado material	(48)	(215)	(77,8%)
<b>Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>21,3%</b>
Inmovilizado material	1	-	-
Otros activos	4	4	2,5%
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(8.810)</b>	<b>(13.132)</b>	<b>(32,9%)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>(8.810)</b>	<b>(4.971)</b>	<b>77,2%</b>
Emisión:			
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	11.565	(100,0%)
Devolución y amortización de:			
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	(8.810)	(16.536)	(46,7%)
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>(8.161)</b>	<b>(100,0%)</b>
Dividendos (-)	-	(8.161)	(100,0%)
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>1.149</b>	<b>513</b>	<b>123,8%</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.127	614	83,6%
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.276	1.127	101,9%

Las variaciones entre 2012 y 2013 se producen principalmente por la caída de los ingresos de explotación asociada al descenso del tráfico.

### 13.1.4. Políticas contables y notas explicativas

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de su información financiera, se explica detalladamente en las cuentas anuales de la Sociedad.

## 13.2. Estados financieros

Los estados financieros de AUCALSA se encuentran depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio social del Emisor y pueden ser

consultados por cualquier interesado. Asimismo, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el movimiento de flujos de efectivo se incluyen en los apartados 13.1.1, 13.1.2. y 13.1.3 anteriores.

### **13.3. Auditoría de la información histórica anual**

#### **13.3.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica**

La información financiera histórica de los ejercicios 2012 y 2013 ha sido auditada y los Informes han sido emitidos sin salvedad por KPMG Auditores, S.L.

Asimismo, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 8/1972 de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en régimen de peaje, debe someter sus cuentas anuales a la Censura Previa de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje. Así se ha realizado respecto a la información financiera contenida en el presente documento correspondiente al ejercicio 2012. La revisión de la información de 2013 todavía no se ha realizado a la fecha de registro de este documento.

#### **13.3.2. Indicación de qué otra información ha sido auditada**

No existe otra información financiera que haya sido auditada.

#### **13.3.3. Fuente de los estados financieros**

Los estados financieros del presente Documento correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013 han sido obtenidos de las cuentas anuales auditadas del Emisor.

### **13.4. Edad de la información financiera más reciente**

La Entidad declara que el último año de información financiera auditada no precede en más de 6 meses a la fecha del presente Documento de Registro.

### **13.5. Información intermedia y demás información financiera**

#### **13.5.1. Información financiera trimestral o semestral desde la fecha de los últimos estados financieros auditados**

No procede.

#### **13.5.2. Información financiera intermedia**

No procede.

### **13.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje**

A la fecha de elaboración de éste Documento de Registro no existen litigios o arbitrajes provisionados o no provisionados contra el Emisor que puedan suponer una incidencia material sobre su situación financiera y patrimonial.

### **13.7. Cambios significativos en la posición financiera del emisor**

No se han producido variaciones significativas en las posiciones financiera y comercial del emisor desde el 31 de diciembre de 2013.

## **14. INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **14.1. Capital Social**

A la fecha de verificación de este Documento de Registro el capital social asciende a 326.247.741,50 euros, representado por 5.428.415 acciones, y está totalmente suscrito y desembolsado.

La totalidad de las acciones que componen el capital social de la Sociedad a la fecha de este documento están representadas por títulos nominativos de 60,1 euros de valor nominal cada uno, con iguales derechos políticos y económicos.

### **14.2. Estatutos y escritura de constitución**

Su objeto social, según resulta del artículo 2º de los Estatutos Sociales, es:

“La sociedad tiene por objeto el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la gestión de la concesión administrativa, en los aspectos de construcción, conservación y explotación, de la autopista de peaje Campomanes-León, adjudicada por Decreto 2.417/1.975, de 22 de agosto, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 249, de 17 de octubre, así como de cualesquiera otras concesiones de carreteras que en el futuro pudieran otorgársele en España.

Forman parte del objeto social, además de las actividades enumeradas en el párrafo anterior, la construcción de aquellas obras de infraestructuras viarias, distintas a las de la concesión pero con incidencia en la misma y que se lleven a cabo dentro del área de influencia de la autopista o que sean necesarias para la ordenación del tráfico, cuyo proyecto y ejecución o sólo ejecución se impongan a la sociedad como contraprestación, las actividades dirigidas a la explotación de las áreas de servicio de la autopista cuya concesión ostente, las actividades que sean complementarias con la construcción, conservación y explotación de la autopista, así como las siguientes actividades: estaciones de servicio, centros integrados de transportes y aparcamientos, siempre que todos ellos se encuentren dentro del área de influencia de dicha autopista.

También podrá la sociedad, por sí o a través de empresas filiales o participadas, realizar las actividades que en relación a infraestructuras de transporte y de comunicaciones le sean autorizadas.

La sociedad, a través de empresas filiales o participadas, y en cualquier Estado extranjero, podrá desarrollar y realizar las actividades a que se refieren los párrafos precedentes o concurrir a procedimientos de adjudicación relacionados con infraestructura de transporte y de comunicaciones. Bajo el mismo régimen, la sociedad podrá desarrollar y realizar actividades o concurrir a procedimientos relativos a la conservación de carreteras en España.”

## **15. CONTRATOS IMPORTANTES**

El principal contrato de AUCALSA es el contrato de concesión suscrito con la Administración (Ministerio de Fomento) mediante el otorgamiento de la oportuna escritura pública de fecha 16 de febrero de 1976, tras el correspondiente Decreto de Adjudicación.

El contrato de concesión, junto con todas sus modificaciones posteriores y junto con la normativa legal de aplicación al sector concesional, contempla los derechos y obligaciones de AUCALSA y de la Administración, regulando las características de la concesión y sus términos económicos.

Otros contratos de menor relevancia son los correspondientes a la explotación y mantenimiento de la autopista, tales como el de conservación y mantenimiento, el de mantenimiento de sistemas, de mantenimiento de las estaciones de tratamiento de aguas potables, de gestión de medios de pago, etc.

## **16. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERES**

### **16.1. Declaración o informe atribuido a una persona en calidad del experto**

No aplicable.

### **16.2. Confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud**

No aplicable.

## **17. DOCUMENTOS PRESENTADOS**

La Entidad Emisora declara que, en caso necesario, los inversores pueden consultar los siguientes documentos que podrán examinarse en su domicilio social sito en Cayés-Llanera (Principado de Asturias), Parque Empresarial Asipo II, Plaza Santa Bárbara, 4-2ª planta, durante el periodo de validez de este Documento de Registro.

- a) Estatutos y Escritura de Constitución de la Sociedad (disponibles en el Registro Mercantil de Asturias y en la propia Sociedad)
- b) Informes de auditoría, cuentas anuales auditadas e Informes de gobierno corporativo, correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013 (disponibles en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el Registro Mercantil de Asturias el correspondiente al ejercicio 2012).

En Madrid, a 29 de abril de 2014

D. José Alberto Díaz Peña  
Apoderado